



Aguaray (S), 22 SEP 2022

**RESOLUCION Nº 1655 - 022**

**VISTO:**

Las actividades recreativas que, desde la Dirección de Deporte y Recreación Municipal, se organiza por el festejo del Día de los Estudiantes de distintos niveles de nuestra localidad el día 23-09-022 en la Plaza Principal Martin Miguel de Güemes, según informe mediante expte. Nº 5091-2022, y la Carta Orgánica Municipal- Ley Nº 7.936, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del expte en mención se pone en conocimiento de las actividades festivas al aire libre como así también de las erogaciones que se producirán tras el festejo del Día de los Estudiantes el día 23/09/022, en concepto de premios, contrataciones, y demás que harán a la organización del mismo.

Que se trata de un acontecimiento donde los estudiantes, reflejaran el espacio de importancia que la juventud ocupa en la comunidad.

Que de acuerdo a las actividades programadas el Ejecutivo Municipal considera brindar todo aval correspondiente a este tipo las actividades públicas que tengan por objetivo generar un ambiente de interacción e integración, promoviendo un espacio donde los jóvenes se sientan contenidos; protagonistas, e incentiven su capacidad de poder organizar actividades en grupo.

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuestas en la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936, , en su CAPÍTULO IV, Art. 99 - "El Municipio promoverá la inclusión y la participación democrática de los Jóvenes en los procesos económicos, políticos, sociales, medios ambientes y culturales en los distritos urbano. Adoptará toda acción tendiente a alcanzar los fines de la Municipalidad en relación a la atención integral de la Juventud", y con la finalidad de Declarar de Interés Municipal; es que, corresponde dictar el presente instrumento legal pertinente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY Nº 7.936.-**

**RESUELVE**

- Art.1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades recreativas que, desde la Dirección de Deporte y Recreación Municipal, se organiza por el festejo del Día de los Estudiantes de nuestra localidad el día 23-09-022 en la Plaza Central Martin Miguel de Güemes de nuestra localidad.**
- Art.2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a incorporar a la partida presupuestaria vigente, los gastos que demande la realización del evento mencionado en el Art. 1º de la presente Resolución.**



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales -  
Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com

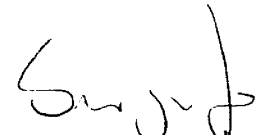


## RESOLUCION Nº 1655 - 022

- Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-
- Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-
- Art.5º.-** De forma.-

  
Sandra E. Fernandez  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque